

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8556** *CATALANA DE SERVICIOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1030/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Encarnación Morilla Gallego, contra la empresa Catalana de Servicios Integrales, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 30 de diciembre de 2009, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 42.663,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de marzo de 2010.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A100018683-1